



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Providencia

Número: PV-2023-66515840-APN-DRAV#MTYD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: EX-2023-62827109- -APN-DDE#MTYD – DIAZ ROMINA NELIDA - RDIEZ VIAJES Y TURISMO - RENOVACIÓN DE PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA OTORGAR RENOVACIÓN ÚNICA DE PERMISO PRECARIO

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de DIAZ ROMINA NELIDA (C.U.I.T. 23-24825487-4) designación comercial RDIEZ VIAJES Y TURISMO a través de la cual solicitó la Renovación única de Permiso Precario otorgado en fecha 13/12/2022 mediante PV-2022-133985948- -APN- DRAV#MTYD.

En este sentido, el artículo 5º del Decreto N° 2182/72 establece que el Permiso Precario es renovable por única vez siempre que la persona solicitante haya demostrado fehacientemente que dichas gestiones requieren una mayor demora.

Sobre los requisitos del trámite y su procedencia se ha expedido ya el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio de Turismo y Deportes en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD, que ha sido vinculado a las presentes actuaciones.

En suma, otorguese la Renovación única del Permiso Precario a DIAZ ROMINA NELIDA (C.U.I.T. N° 23-24825487-4) por un plazo de seis (6) meses, no prorrogables.

Se recuerda que en el transcurso del plazo anteriormente mencionado deberá completar el trámite correspondiente para la obtención de la Licencia Provisoria, caso contrario deberá iniciar nuevamente el trámite de Permiso Precario.

Gonzalo Cento
Director
Dirección de Registro de Agencias de Viajes
Ministerio de Turismo y Deportes